



# CRISIS EN VENEZUELA



## Boletín No. 238

Del 27 de junio al 4 de julio de 2022

[www.crisisenvenezuela.org](http://www.crisisenvenezuela.org)

## Foro Penal - [www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)

### Reciente informe de Alta Comisionada deja claro que en Venezuela se violan sistemáticamente los DDHH

Al 1º de julio de 2022 el Foro Penal había registrado 15.759 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.661 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.422.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 1º de julio de 2022 es de 239, 16 son mujeres. Además, 9.418 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

El reciente informe (junio de 2022) sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela presentado por la Oficina de la Alta Comisionada ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU destaca algunos avances que podemos denominar “cosméticos” en cuanto a los cambios legislativos en Venezuela desde que en



noviembre de 2021 se anunció el inicio formal de una investigación ante la Corte Penal Internacional. Sin embargo, pese a que el lenguaje excesivamente diplomático del informe trata de mantener un equilibrio, también destaca que estos cambios legislativos, como por ejemplo el que impone la prohibición de juzgar civiles en la jurisdicción

militar o las restricciones a la privación preventiva de la libertad, por sí mismos no han sido suficientes, dado que se expresa con claridad que la gran mayoría de las recomendaciones previas de esa instancia no han sido escuchadas. Un total de 43 de las recomendaciones previas de la Alta Comisionada al Estado venezolano han sido ignoradas; además, las detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y en general las violaciones a los derechos humanos continúan. En Venezuela se violan sistemáticamente los derechos humanos y esa realidad ha quedado claramente descrita en el informe presentado. Eso es muy importante y ha sido positivo.

## PROVEA - [www.provea.org](http://www.provea.org)

### Gustavo Petro y los derechos humanos en Venezuela

El presidente electo de Colombia, Gustavo Petro, al asumir el mandato el próximo mes de agosto posiblemente dé un viraje significativo a la relación del vecino país con Venezuela. No solo se trata de abrir las fronteras y fortalecer la integración económica. Hay graves problemas de derechos humanos que deben ser atendidos.



población queda sometida a la violencia de los grupos armados irregulares y la violencia estatal.

Por otra parte, en Venezuela no hay democracia y la institucionalidad requiere ser reconstruida sobre la base de principios de transparencia, respeto a los derechos humanos e independencia de los poderes. Pudiese el nuevo gobierno

Por un lado, existe una situación preocupante de violencia en toda la frontera entre los dos países que requiere cooperación mutua. Esa violencia genera desplazamientos forzados en los dos territorios y la inadecuada actuación de la fuerza pública produce graves violaciones a los derechos humanos. Así la

colombiano jugar un papel importante junto a otros países para contribuir a que en Venezuela regrese la democracia, se cumplan las recomendaciones en materia de derechos humanos de los organismos internacionales y se realicen elecciones presidenciales transparentes, inclusivas y creíbles con supervisión internacional.

## Defiende Venezuela - [www.defiendevenezuela.org](http://www.defiendevenezuela.org)

DEFIENDE  
VENEZUELA

### “Broma” de Nicolás Maduro delata la homofobia en Venezuela

En la última semana del mes del orgullo, Nicolás Maduro, desde su posición de líder del régimen venezolano, a través de televisión emitió la más reciente muestra de su desprecio por la comunidad LGBTQIA+. Sus palabras concretas: *“Aprovecha y te pones una camiseta roja. Yo me voy a poner una camisa roja, Víctor Clark, porque estar rosaditos nos pone sospechosos a los dos, sobre todo a ti”*, en tono de burla y desprecio, e insinuando que no cumplir con estereotipos de género heterosexuales te convierten en una persona “sospechosa”.

Es imperativo considerar que estas declaraciones estigmatizantes son emitidas por el líder del país a través de televisión y, en consecuencia, es claro que tienen un alto alcance en la nación. Sumado a lo anterior, se inserta en un contexto de constantes hechos similares por parte del chavismo durante los últimos años y en un país con centenares de denuncias por violaciones a los derechos humanos a miembros del colectivo LGBTQIA+ y donde, además, hay un claro rezago legislativo en la materia con respecto a los demás Estados de América Latina. Ello plantea un



debate interesante sobre el uso responsable de la libertad de expresión por parte de funcionarios en altos cargos de gobierno, en razón del riesgo que genera promover este tipo de estigmas contra un colectivo que está en una situación de vulnerabilidad en Venezuela.

Maduro ha hecho numerosos comentarios a través de los años que demuestran un patrón de burla y hostilidad contra a población LGBTQIA+ y en cuanto a políticas públicas está muy lejos de un cambio para otorgar igualdad de derechos a las personas LGBTQIA+. Desde Defiende Venezuela exigimos al Estado venezolano garantizar los derechos de todos. El pasado 30 de junio tuvimos el conversatorio “Orgullo LGBTQIA+: más que un arcoíris”, a fin de discutir sobre la realidad de los derechos de este colectivo en nuestro país.

**Vea más aquí** 

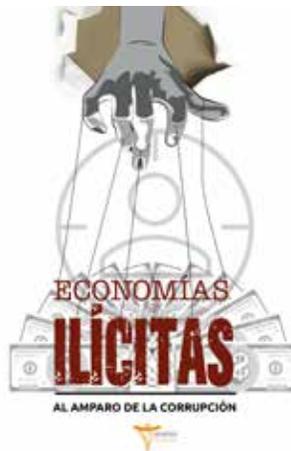
## Transparencia Venezuela - [www.transparencia.org.ve](http://www.transparencia.org.ve)

TRANSPARENCIA  
VENEZUELA

### Economías ilícitas en Venezuela reportan más de \$9.400 millones al año

Durante más de diez meses, Transparencia Venezuela, de la mano de un grupo de investigadores y expertos, analizó e identificó las economías ilícitas de mayor magnitud que ocurren en el país. Del estudio se desprende que solo el contrabando de drogas, oro, combustible y las actividades ilegales en puertos y aduanas reportan anualmente más de 9.400 millones de dólares a organizaciones criminales amparadas por funcionarios corruptos.

El informe *Economías Ilícitas al amparo de la corrupción* revela que en los últimos años aumentó el peso de estas actividades en Venezuela a partir de un análisis realizado por la firma de economía y finanzas Ecoanalítica. Según el estudio, el volumen de



las operaciones ilegales es equivalente a 21% del producto interno bruto de Venezuela, que se ubica en US\$ 43.440 millones.

La investigación concluye que Venezuela se ha convertido en uno de los epicentros del crimen organizado de la región, mientras los derechos humanos de los ciudadanos son vulnerados a fin de garantizar el beneficio económico de las estructuras corruptas, su permanencia en el tiempo y la impunidad de sus actos.

**Lea más aquí** 



## Acceso a la Justicia - [www.accesoaljusticia.org](http://www.accesoaljusticia.org)

### «Nueva» Sala Electoral se estrena con misma jurisprudencia sobre las elecciones en los Colegios de Abogados

Un mes. Ese es el tiempo que le ha tomado a la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) salir de la parálisis en la que la sumió la decisión de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2020 tras reducir de cinco a tres la cantidad de sus integrantes y solo dejar a uno de sus anteriores miembros. Cuatro semanas después de los cambios la instancia ha dictado sus primeras nueve decisiones, y dos de ellas han sido dirigidas contra los procesos comiciales que preparaban dos colegios de abogados. Sin embargo, de ambos fallos, el que tiene mayores repercusiones es el primero, publicado bajo el número 038, pues en él se suspendieron cautelarmente los comicios para renovar a la junta directiva del Colegio de Abogados del estado Carabobo previstos para el pasado 27 de mayo.



¿Por qué la Sala tomó semejante decisión? Porque la Comisión Electoral de la organización profesional habría estado preparando el proceso a espaldas del Consejo Nacional Electoral (CNE), tal como lo denunció el accionante, el abogado Gianni Evidio Piva Torres, en el escrito que presentó el 18 de mayo. Para sustentar su señalamiento, el denunciante citó en su acción de amparo constitucional con solicitud de medida cautelar unas declaraciones de la presidenta de la Comisión Electoral del Colegio, Roraima Álvarez, en las que aseveró que tenían ocho años esperando a que el árbitro les diera el visto bueno a las votaciones.

La Sala Electoral no solo paralizó las elecciones del Colegio de Abogados de Carabobo, sino que también fijó su mirada en las del estado Lara. Así, en la sentencia n° 039 la instancia aceptó revisar una demanda que días antes le remitió el Juzgado Superior Estadal Contencioso Administrativo de Lara contra un proceso similar puesto en marcha en el organismo gremial de la entidad centro occidental. No obstante, en esta ocasión el máximo juzgado no emitió ninguna medida, por no tener muy claro qué estaban pidiendo los accionantes. En Lara, de acuerdo con el recuento que figura en el fallo, la situación es más compleja porque la última junta directiva del Colegio de Abogados elegida en 2017 no puede sesionar, pues su presidente (José Luis Machado Astudillo) falleció y los demás integrantes renunciaron, quedando solamente dos de los originales. Por ello, en marzo pasado la Asamblea General del Colegio resolvió designar a otra junta provisional, que no ha podido asumir porque algunos miembros la objetan. Los fallos ponen en evidencia que la estrategia para neutralizar e intervenir la libertad de asociación de las organizaciones gremiales y sindicales, entre otras, que el TSJ junto con el CNE han llevado adelante en las últimas dos décadas, sigue formando parte de la agenda del «nuevo» máximo juzgado.

Lea más aquí 



## Un Mundo Sin Mordaza - [www.sinmordaza.org](http://www.sinmordaza.org)

### Un Mundo Sin Mordaza presentó el Informe de Libertad de Expresión y Autocensura ante la CIDH

Un Mundo Sin Mordaza tuvo la oportunidad de presentar ante una audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el *Informe de Libertad de Expresión y Autocensura*, con el fin de exponer el contexto en este ámbito venezolano durante el año 2021.



En la intervención se hizo un balance de los tipos de violaciones al derecho de libertad de expresión ocurridos

durante este año en el que fueron detenidos de forma arbitraria 41 ciudadanos y trabajadores de la prensa.

Además, también se habló de los actos de hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, morales o psicológicas, de las cuales se registraron 87 en todo el país y 39 incidencias hacia medios de comunicación tradicionales.

**CEPAZ** - [www.cepaz.org](http://www.cepaz.org)

## ¿Cómo podemos hablar de paz en Venezuela?

Las nociones de construcción de paz en Venezuela tienen que responder a la complejidad de la crisis nacional. La situación del país está caracterizada por la violencia política, la violencia generalizada en la sociedad y por la violación de los derechos humanos. Algunos de los elementos que aumentan la complejidad son la existencia de grupos delictivos en el territorio nacional, el daño ambiental causado por la actividad ilícita y la corrupción generalizada. Para construir paz en el país debemos buscar el reconocimiento del origen de la crisis, el esclarecimiento de la verdad, la determinación de responsabilidades a través de un proceso de justicia y la reparación a las víctimas. La reconciliación no supone un encuentro de las dirigencias y las élites políticas, sino la reconciliación de la sociedad.

Uno de los mecanismos que permiten trabajar en la construcción de paz en contextos de dictadura o conflicto son las negociaciones, pues propician un espacio para el reconocimiento mutuo de las distintas partes en un



conflicto y crear puentes de comunicación entre los representantes de los diversos factores en la sociedad. Es importante que en las negociaciones no se traten solo los efectos del conflicto, sino también sus causas.

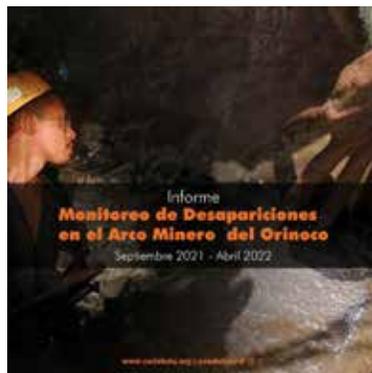
Aunque ha habido varios intentos de negociar una solución pacífica a la crisis política y de derechos humanos de Venezuela, estos esfuerzos habían fracasado anteriormente debido a diferentes problemas subyacentes. En 2020, el gobierno venezolano y una plataforma de la oposición iniciaron un nuevo proceso de negociación facilitado por el gobierno de Noruega. Este país había estado presente durante los esfuerzos anteriores en 2018 y facilitó las conversaciones entre las delegaciones de Nicolás Maduro y Juan Guaidó en Oslo y Barbados de mayo a agosto de 2019.

**Lea más aquí** 

**Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía** - [www.codehciu.org](http://www.codehciu.org)

## Reportan 37 personas desaparecidas en zonas mineras de Bolívar en últimos 8 meses

En su reciente informe sobre personas desaparecidas en el Arco Minero del Orinoco, la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) exhortó al Estado venezolano a diseñar un protocolo de búsqueda de personas desaparecidas en contextos violentos, basado en estándares internacionales de protección de los derechos humanos.



En un período de ocho meses, entre septiembre de 2021 y abril de 2022, la organización defensora de derechos humanos registró 37 reportes de personas desaparecidas en 7 municipios mineros del estado Bolívar. Sifontes fue la localidad que más casos presentó, con 17 personas; le siguen Sucre (3), El Callao (3), Gran Sabana (2) y Piar (1); el informe alerta que se desconoce la ubicación de al menos 9 personas del registro.

Del total de registros, 30 personas permanecen desaparecidas y dos aparecieron sin vida. El informe de Codehciu explica que 65% de las personas desaparecidas son hombres de entre 20 y 58 años de edad y 35% son mujeres de entre 18 y 55 años; y se desconoce la edad de otras 15 personas. Codehciu exhorta al Estado venezolano a pronunciarse oficialmente sobre estas desapariciones relacionadas con el Arco Minero del Orinoco (AMO) y que reconozca su responsabilidad. De igual forma, que diseñe un protocolo de búsqueda de personas desaparecidas en contextos violentos, garantice la no repetición de estos hechos y proteja la dignidad de los familiares.

**Lea más aquí** 

